



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 095-2021-MDC/A

Cieneguilla, 26 de Abril del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobada mediante Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es atribución del alcalde conducir la Política del personal de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y renovar a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N°27972-"Ley Orgánica de Municipalidades";

Que mediante resolución de Gerencia Municipal N°004-2019-MDC/GM, se formalizó la incorporación al Manual de Organizaciones y Funciones-MOF del diseño de perfiles de puestos en regímenes distintos al de la Ley N°30057 de los cargos de confianza de la Municipalidad, con la finalidad de contar con personal altamente calificado para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos;

Que se encuentra vacante la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla;

Que, de conformidad a las atribuciones conferidas de acuerdo a lo regulado en el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidad el Alcalde es el representante de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla y su máxima autoridad administrativa;

RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al abogado **PEPE CARLOS FLORES ROQUE**, en el cargo de confianza de **GERENTE MUNICIPAL**, de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, quien tendrá derecho a percibir la remuneración que corresponda conforme a Ley ; **DEJANDO SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 127-2020-MDC/A de fecha 30 de Julio del 2020.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR las funciones de la **SECRETARIA GENERAL** a partir de la fecha al Abog. **PEPE CARLOS FLORES ROQUE**; adicionalmente a las labores que desempeña como **Gerente Municipal** de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla Institucional. **DEJANDO SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 130-2020-MDC/A de fecha 30 de Julio del 2020.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA
ABOG. PEPE CARLOS FLORES ROQUE
Secretaría General (e)


ABOG. EDWIN SUBILETI ARECHE
ALCALDE